

ASISTENCIA

D. TOMÁS PRIETO BLANCO
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
Dña. M^a ÁNGELES ARMENDÁRIZ MEKJAVICH
D. JAVIER ORDÓÑEZ ARANGUREN
D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. VICENTE MONTES CALSO
Dña. GLORIA RUIZ GARCÍA
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **SEIS de NOVIEMBRE** de dos mil catorce, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don TOMÁS PRIETO BLANCO, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste Dña. M^a Carmen Canga Coto.

Asiste el Interventor municipal, D. Alberto García Pérez.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA Y POLÍGONO INDUSTRIAL.

2.1.- VIVIENDAS EN LOCALES DE PLANTA BAJA.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que apoyan esta propuesta por considerar que, en estos momentos, se trata de una necesidad social que entienden debe atenderse.

El Sr. Ordóñez indica que van a apoyar la propuesta, entendiendo que para proceder a la modificación del planeamiento, primero habrá que llevar el tema a Comisión y hacer un estudio pormenorizado del tema, zonas de aplicación y otros aspectos, antes de proceder a su aprobación.

Sometido el dictamen a votación, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

Visto el Informe del Arquitecto Municipal emitido al respecto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, manifestar la opinión favorable de esta Corporación a la ejecución de viviendas en las plantas bajas de esta localidad que actualmente tienen la consideración de locales comerciales, debiendo iniciarse el correspondiente expediente de modificación del planeamiento para el cambio de uso mencionado, dando traslado de este Acuerdo al Arquitecto municipal a los efectos oportunos.

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y COMUNALES.

3.1.- INFORME SOBRE LAS HUERTAS COMUNALES.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que, pese a estar totalmente de acuerdo con el dictamen, esperan que sea la última vez que se les convoque a una Comisión para la que no hay necesidad, ya que la normativa que rige estas huertas se aprobó en su día y su aplicación debe ser automática sin falta de llegar a este tipo de Acuerdos.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

A la vista del Informe emitido por los alguaciles municipales con fecha 2 de octubre de 2014,

SE ACUERDA: Por unanimidad,

1º.- Proceder a la Resolución de arrendamiento de huerta comunal firmado con XXX, titular de la huerta comunal número X, por incumplimiento reiterado de las condiciones de adjudicación marcadas por la Ordenanza Reguladora del Disfrute Vecinal de Parcelas Comunales de Beriain, en concreto, incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 referente a la prohibición de tenencia de animales.

2º.- Remitir carta a los titulares de las huertas comunales números X, X y X indicándoles que, según se desprende del Informe emitido por los Alguaciles municipales, las huertas de referencia se encuentran abandonadas o muy poco trabajadas, dándoles un plazo de un mes para justificar ante este Ayuntamiento los motivos por los que se encuentran en este estado. Transcurrido este periodo sin que se alegue lo que se estime oportuno, se procederá a la resolución del arrendamiento correspondiente.

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL Y PATRIMONIO.

4.1.- SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA AL EFECTO.

La portavoz del grupo municipal de AVB quiere interrogar sobre si las actividades culturales que acoge la convocatoria son las correspondientes al año 2014, indicándosele que sí.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que, dado que en el pasado Pleno anunciaron que no estaban de acuerdo con los gastos subvencionables que se indicaban en las Bases que se aprobaron, por no coincidir con lo acordado en la Sesión de 3 de abril de 2014, entienden que, en lo referente a las actividades deportivas, no puede aprobarse esta resolución de la convocatoria, a pesar de estar muy de acuerdo en subvencionar a las entidades deportivas de Beriain y las actividades que realizan. Indica que, en cuanto a la resolución de la convocatoria respecto a las actividades culturales, no tienen nada que objetar.

La portavoz del grupo municipal de AVB quiere rogarle al portavoz de NA/BAI que este tipo de cosas las lleve a la Comisión, para que puedan trabajarse y no directamente al Pleno.

4.1.1.- Convocatoria de subvenciones a Asociaciones locales para la organización de actividades culturales y deportivas. Año 2014. Pago inicial.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

A) Subvenciones actividades culturales.

A la vista de la “Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones locales para la organización de actividades 2014”, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2014, y teniendo en consideración la propuesta realizada por la Comisión de Hacienda celebrada el día 30 de octubre de 2014,

Visto el informe del Interventor Municipal,

SE ACUERDA:

Primero.- Conceder a las asociaciones locales que se relacionan a continuación las cantidades siguientes, para la realización de actividades durante el año 2014:

XXX	257,22 €
XXX	2.000,00 €
XXX	706,42 €
XXX	2.000,00 €
Total	4.963,65 €

Segundo.- Denegar la solicitud presentada por XXX por aplicación del artículo séptimo del convenio suscrito entre XXX y el Ayuntamiento de Beriain.

Tercero.- El abono de estas subvenciones se realizará de la siguiente forma: El 80% en el plazo de quince días a contar de la notificación de este acuerdo y el 20% restante a la presentación de la memoria de actividades.

Cuarto.- La justificación y memoria de las actividades realizadas deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento antes del día 16 de enero del año 2015, de

conformidad con lo establecido en la base 9ª de la convocatoria, y con los requisitos contenidos en la misma.

B) Subvenciones actividades deportivas

A la vista de la “Convocatoria pública de subvenciones par la organización y práctica de actividades deportivas 2014”, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2014, y teniendo en consideración la propuesta realizada por la Comisión de Hacienda celebrada el día 30 de octubre de 2014,

Visto el informe del Interventor Municipal,

SE ACUERDA:

Primero.- Conceder a las asociaciones locales que se relacionan a continuación las cantidades siguientes, para la realización de actividades durante el año 2014:

Deporte Base

XXX	486,00 €
XXX	1.840,00 €
XXX	4.320,00 €
Total	6.646,00 €

Deportistas Individuales

XXX	300,00 €
-----	----------

Actividades Extraordinarias

XXX	300,00 €
-----	----------

Segundo.- Denegar la solicitud presentada por XXX por no ajustarse al objeto de la convocatoria (deporte base).

Tercero.- Denegar la solicitud presentada por XXX por no ajustarse la subvención solicitada al período de la convocatoria (temporada 2013/2014) (Base 2.2 e).

Cuarto.- El abono de estas subvenciones se realizará en el plazo de quince días a contar de la notificación de este acuerdo.

4.1.2 Modificación presupuestaria

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

A la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Hacienda celebrada el día 30 de octubre de 2014,

Visto el informe del Interventor Municipal,

SE ACUERDA: Por unanimidad, realizar en el Presupuesto General Único para el ejercicio 2014 la siguiente transferencia de crédito:

De partida:

1-45200-4890100 – Subvención actividades deportivas

A partida:

1-45200-4890200 – Subvención XXX

Importe: 3.966,75 €

4.1.3 Subvención nominativa

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

Visto el informe emitido por el Coordinador de deportes acerca del déficit generado por la actividad deportiva baloncesto – deporte base, gestionado por el Ayuntamiento de Beriain hasta la temporada 2013/2014,

A la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Hacienda celebrada el día 30 de octubre de 2014,

Visto el informe emitido por el Interventor Municipal,

SE ACUERDA: Por unanimidad, conceder al XXX una subvención de tres mil novecientos sesenta y seis euros con setenta y cinco céntimos (3.966,75 €) para sufragar el déficit generado durante la temporada 2013/2014.

4.2.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN DE PARCELA SOBRENTE.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicar que se van a abstener en este tema puesto que la postura de su grupo ha sido siempre la de no mirar por los intereses de los particulares sino por el interés general.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

Vista la contestación remitida a este Ayuntamiento por XXX, una vez dado traslado del Acuerdo de esta Corporación de ocho de septiembre de 2014,

SE ACUERDA: Aprobar inicialmente el expediente de calificación de parcela sobrante de un trozo de 144,96 metros cuadrados de superficie, segregados de la parcela catastral 209 del polígono 5 de Beriain, propiedad de este Ayuntamiento, con la finalidad de su posterior enajenación directa al propietario colindante, previo ofrecimiento a los que

tengan esta condición, sometiendo este expediente a información pública en cumplimiento de la legislación vigente.

5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, no realizándose pregunta alguna sobre las mismas por parte de los Concejales.

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA 2014 (SESION DE 09/11/2014)	
Nº	TEMA
169.-	FACTURAS Y PAGOS 2014
170.-	SOBRE LICENCIA PARA AMPLIACIÓN DE ALMACÉN DE PRODUCTO TERMINADO PRESENTADA POR XXX
171.-	SOBRE LICENCIA PARA SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO PRESENTADA POR XXX
172.-	SOBRE LICENCIA PARA SUSTITUCIÓN DE MURO DE HORMIGÓN PRESENTADA POR XXX
173.-	SOBRE LICENCIA PARA PINTADO DE FACHADA PRESENTADA POR XXX
174.-	SOBRE ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 30 PRESENTADO POR XXX
175.-	FACTURAS Y PAGOS 2014
176.-	SOBRE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PRESENTADA POR XXX
177.-	SOBRE LICENCIA PARA CANALIZACIÓN DE GAS PRESENTADA POR XXX
178.-	SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DE VENTANAS Y PUERTA PRESENTADA POR XXX
179.-	SOBRE RECLAMACIÓN DE DAÑOS INTERPUESTA POR XXX
180.-	MODELO DE MARQUESINA PARA PUERTA DE ENTRADA A VIVIENDAS DE AVENIDA DE PAMPLONA Nº 20
181.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
182.-	SOBRE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE MARQUESINA PRESENTADA POR XXX
183.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
184.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
185.-	SOBRE LICENCIA PARA ADECUACIÓN INTERIOR DE LOCAL "SIN USO" PRESENTADA POR XXX

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

6.1.- SOBRE BACHE EN ROTONDA.

El Sr. Ordóñez interroga sobre si se va a arreglar el bache existente en la rotonda de la carretera de Salinas, contestando el Sr. Alcalde que hay que repararlo y que se mirará.

6.2.- SOBRE JUICIO CON XXX, CHIMENEA DE XXX, CONVOCATORIA DE COMISIONES y COLEGIO.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que el 8 de octubre se celebró el Juicio con XX e interroga sobre la situación en la que se encuentra el mismo, contestando el Sr. Alcalde que todavía no se sabe nada.

Indica que, respecto a las manifestaciones recogidas en el Acta de la Sesión anterior de la Sra. Armendáriz, como Presidenta del Consejo de Salud, aludiendo a que no existe evidencia alguna de la existencia de patología cancerosa alguna que se salga de la media de la zona en la que nos encontramos, ni en niños, ni en adultos, ni en ancianos, quiere

interrogarle si le parece coincidente que se haya cambiado la chimenea XXX, tras varios años sin hacerlo, después de que un parlamentario de Aralar-Nabai preguntara por dicha empresa en el Parlamento. La Sra. Armendáriz contesta que desconoce los motivos que han llevado a la empresa a cambiar la chimenea. Que de lo único que puede hablar es de salud en la zona y se ratifica en todo lo manifestado en la sesión anterior. Le insta al portavoz de NA/BAI a aportar pruebas de las manifestaciones realizadas sobre XXX, contestando dicho portavoz que si convoca una Comisión para tratar este tema las aportará. La Sra. Armendáriz quiere indicar que, en el Consejo de Salud, desde el inicio se trató el tema de esta empresa y se han pedido informes, tanto a Sanidad como a Medio Ambiente, para asegurarse que la calidad del aire no está afectada por las emisiones de la misma.

Ruega al Alcalde que se convoquen las Comisiones que en numerosas ocasiones han solicitado, quedando demostrado que no se quieren debatir las propuestas de otros grupos, sino únicamente aquellas que interesan al partido socialista. Que un claro ejemplo es el de la Comisión de Agricultura de hoy, en la que se les pide la aplicación de la normativa. La portavoz de AVB quiere recordarle que, independientemente de que se trate de la aplicación de una normativa, ha sido ella quien en varias ocasiones ha solicitado la convocatoria de esta Comisión. Indica el portavoz de NA/BAI que otro claro ejemplo fue la última Comisión de Servicios Ciudadanos a la que fueron convocados sin una motivación clara, pues también se les pedía posicionarse sobre la aplicación de la Ordenanza ya aprobada. Ruega al Alcalde que ponga fecha a la carta de dimisión de la Presidenta de la Comisión de Servicios Ciudadanos a la vista de las discrepancias entre dicha Presidenta y el Sr. Alcalde, contestando el Sr. Alcalde que no le va a decir lo qué tiene que hacer ni pretenda darle lecciones al respecto.

Finalmente, con respecto al Colegio, expone que se adoptó un Acuerdo de pedir un centro nuevo y no se ha convocado Comisión para abordar este tema y consensuar una postura al respecto. El Sr. Alcalde, referente a este tema, quiere informar de que estuvo realizando una visita al Colegio con el parlamentario socialista Sr. Rascón y posteriormente le concertó una reunión con el Consejero de Educación Sr. Iribas y el Director General de Educación. De esa reunión obtuvo el compromiso de que enviarán a los técnicos del Departamento para hacer un estudio sobre qué hay que hacer en este Colegio, haciendo una valoración de la reparación de las deficiencias para evaluar si se puede reparar o hay que hacer uno nuevo.

6.3.- SOBRE COLEGIO y ESCALÓN DETERIORADO.

La portavoz del grupo municipal de AVB expone, respecto a este tema del Colegio, que en el último Pleno solicitó que los grupos municipales que tenían representación en el Parlamento les trasladaran las pretensiones de este Ayuntamiento, indicando que le gustaría saber si el grupo municipal de UPN ha dado traslado a sus parlamentarios de este tema, contestando el Sr. Ogayar que entiende que se está en el turno de ruegos y preguntas hacia la Alcaldía y el grupo de gobierno y que si el grupo independiente quiere hablar con ellos, no tienen ningún problema en reunirse, considerando que no es el lugar ni el momento en que ellos tengan que contestar a ruegos y preguntas.

Por otro lado, ruega que se repare un escalón existente en las escaleras que suben al frente de la Iglesia del Casco Nuevo, desde el Colegio, indicando el Sr. Alcalde que se mandará reparar.

6.4.- SOBRE MANIFESTACIONES DEL PORTAVOZ DE NA/BAI.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI sobre lo manifestado en la sesión anterior por el Sr. Ogayar respecto a intervenciones de este portavoz en los años 2007 y 2008 indicando que con unas obras en el Colegio bastaba, le insta a que traiga las Actas en donde se reflejan esas intervenciones.

6.5.- CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde da respuesta a las preguntas de la sesión anterior, a través del portavoz del grupo municipal del PSN/PSOE, quien manifiesta que, a las preguntas del Sr. Ogayar, sobre si se ha pensado en colocar barreras de insonorización en la N-121, que es un tema que se ha tratado en varias ocasiones y el precio y la gran cantidad de metros en los que habría que colocar hacen inviable para este Ayuntamiento su instalación.

Y sobre si se va a convocar algún tipo de Comisión para tratar el tema de la comparecencia en Comisión Parlamentaria de unas familias de este pueblo que envían a sus hijos a estudiar a la Ikastola Hegoalde, le indica que la Alcaldía, en principio, no tiene intención de convocar Comisión alguna, dado que se trata de un tema que ya ha sido acometido por este Ayuntamiento en varias ocasiones.

Y en cuanto a la indicación del portavoz de NA/BAI referente a que no le constaba que se hubiera nombrado Abogado y Procurador en el procedimiento que se sigue con XXX, le insta a que revise su documentación y mire la Resolución de la Alcaldía nº 18/2014, de 20 de enero de 2014, de la que se dio cuenta al Pleno en la sesión de 6 de febrero de 2014.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.